



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Red de Graduados -EX-2021-00143326- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO:

El Proyecto de Creación de la Red de Graduados de la FAMAF elevado por el Sr. Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA; y

CONSIDERANDO

Que esta red representaría para egresados y para la facultad, la construcción de un espacio de revinculación colaborativo, acerca de experiencias propias y ajenas, y de los diferentes recorridos profesionales desarrollados a partir de distintas realidades;

Que desde la Flacso y su Red de Graduados, definen el trabajo en Red como ..."una forma de hacer las cosas, que supone ir "tejiendo" relaciones, aprendizajes, complicidades, avanzando dentro de la red "de nudo en nudo" hasta tener constituido un espacio común, abierto y diversificado, en el que se puedan ir sumando nuevas iniciativas, propuestas y empeños..."

Que en ocasión de celebrarse el aniversario de los 100 años de la Reforma Universitaria, la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba (Fepuc), reflexionó y enfatizó sobre la importancia del rol de la Universidad, y los vínculos entre sus graduados y las entidades profesionales;

Que otras Instituciones Universitarias cuentan con redes de formación, actualización e investigación de graduados,tales como: Flacso, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario, Red de Graduados del Caribe, Red Seis (Red de seguimiento a egresados de Educación Superior), Red Alumni EAN Universidad de Costa Rica, entre otras;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA, FISICA Y COMPUTACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación de la Red de Graduados de la FAMAF como espacio de interacción, revinculación e intercambio, entre la Facultad y los egresados de las carreras que se dictan en ella; sus objetivos y líneas de acción se incorporan como Anexo y forman parte de la

presente.

ARTÍCULO 2º: La Red de Graduados será administrada y gestionada en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.